

ANEXO N° 1-B/GL
CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA
Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Tema	Base normativa	Formato PMG 2021-2023	Plazos
Las Municipalidades Distritales deben presentar la información a las Municipalidades Provinciales de su ámbito geográfico, la cual debe ser debidamente suscrita por el Titular de la entidad y el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, de acuerdo al siguiente detalle:			
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.9.	- Ficha N° 01 - Programación Financiera APP 2021 – 2030	Hasta el doce (12) de febrero de 2020
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.3.	- Módulo de información de convenios	Hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2020.
Servicio de la deuda	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.6.	- Ficha N° 02 - Programación del pago del servicio de la deuda	Hasta el seis (06) de marzo de 2020.
Reportes a Nivel Pliego del Módulo de Programación Multianual – Consolidado y multianual	Artículo 24° numeral 24.1	- Estructura Programática (Consolidado por Pliego, a nivel de Actividad). - Detalle del Gasto (Clasificador de gasto: Genérica). - Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica). - Resumen de Personal	Hasta cinco (5) días hábiles después del plazo límite para el registro de información en el "Módulo de Programación Multianual".
Anexos	Artículo 24° numeral 24.1	- Anexo N° 3/GL- Resumen de los Objetivos. - Anexo N° 4/GL- Detalle de subvenciones a personas jurídicas no públicas. - Anexo N° 5/GL- Ingresos y gastos provenientes de operaciones oficiales de crédito y donaciones. - Anexo N° 6/GL- Base legal de los recursos provenientes de Recursos Directamente Recaudados y de Otros Impuestos Municipales.	Hasta cinco (5) días hábiles después del plazo límite para el registro de información en el "Módulo de Programación Multianual".